



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01115291- -UNC-ME#FD - Designacion Aguada

VISTO:

El EX-2025-01115291- -UNC-ME#FD por el cual la Prof. Titular de la Catedra “B” de la asignatura Derecho Internacional Privado solicita designación para cubrir la vacante por la renuncia de la Profesora Myriam Lucero;

Y CONSIDERANDO:

Que al orden N° 2 obra Nota de la Prof. Titular de la Cat. “B” de la asignatura Derecho Internacional Privado Dr. Maria Cecilia Azar, solicitando la designación cubrir la vacante por jubilación de la Prof. Lucero

Que por RD-2026-156-E-UNC-DEC#FD se aceptó a partir del día 01 de enero de 2026, la renuncia definitiva presentada por la Prof. Myriam Diana LUCERO, Legajo N° 34342, a los cargos que registra en la Facultad de Derecho, por haberse acogido al beneficio jubilatorio

Que incorporado el orden de mérito de adscriptos el Departamento de Coordinación Docente de Derecho Civil informa Prof. Lutteral, quien no acepto, aceptando la Prof. Aguada, conforme orden N° 10.

Que al orden N°<17 el Sec. Académica dictamina *“Por todo ello, teniendo en cuenta que la asignatura Derecho Internacional Privado se dicta en el primer semestre del presente año lectivo y a los fines de garantizar el dictado de clases, esta Secretaría considera, salvo mejor criterio del Sr. Decano, que debe hacerse lugar a lo solicitado por la Sra. Profesora Titular María Cecilia Azar, y en consecuencia designar a la Adscripta Abog. Yasmín Aguada, en un cargo interino de Profesora Ayudante A con Dedicación Simple en la Cátedra “B” de la Asignatura Derecho Internacional Privado, hasta el 28 de febrero de 2027 o antes si el cargo fuera provisto por concurso.”*

Que incorporado informe presupuestario.

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE**

Artículo 1°: Designar a la Ab. **Erika Yasmin AGUADA** Leg. 62310 en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) **en la** cátedra “B” de la asignatura Derecho Internacional Privado, de la carrera de Abogacía, a partir del día de la fecha y de manera interina hasta el 28 de febrero de 2027 o antes si el cargo fuera provisto por concurso.

Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, gírese copia al Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, al Departamento de Derecho Civil y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.